



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 2019.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06, lo manifestado a fs. 306 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor del señor Máximo CASTRILLO -en reemplazo de la señora Justina García- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Campana, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a la partida autorizada oportunamente mediante Resoluciones Nros. 3941/2018 y 4348/2018.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

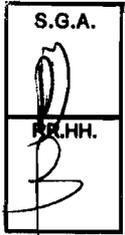
4°) El contrato otorgado, una vez terminada la etapa instructoria y dispuesta la elevación a juicio de las causas será transferido a los tribunales orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de la designación, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín que la propuesta para cubrir el contrato mencionado deberá efectuarse en conjunto por el Juez y los Vocales de los tribunales orales.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotoc-

-//-

pias de fs. 279/288 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. IGHON DE NOJASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN